



LA SERENA, 20 AGO 2025

DECRETO N° 1802 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 05-03-0430/2025, de fecha 1 de agosto de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad de la comisión evaluadora, de fecha junio de 2025; el acta de evaluación de la comisión evaluadora, de fecha junio de 2025; el certificado del Secretario Municipal N° 01, de fecha 31 de julio de 2025, donde consta el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1401, de fecha 30 de julio de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1109, de fecha 28 de mayo de 2025, que llamó a licitación pública ID 4295-15-LP25, denominada "Enlace de Datos e Internet Principal o Primario, Ilustre Municipalidad de La Serena"; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 276/2025, de fecha 16 de mayo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1109, de fecha 20 de mayo de 2025, se llamó a licitación pública ID 4295-15-LP25, denominada "Enlace de Datos e Internet Principal o Primario, Ilustre Municipalidad de La Serena", y se designó a los integrantes de la comisión evaluadora.

2.- Que, de acuerdo a lo consignado por la comisión evaluadora en la respectiva acta o informe, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Proveedor	Rol único tributario	Estado
1	Claro Chile SpA	96.799.250-k	Aceptada
2	Telefónica Empresas Chile S.A.	78.703.410-1	Aceptada

3.- Que, revisados los documentos presentados por los oferentes, concluye la comisión lo siguiente: a) Claro Chile SpA: Continuará su evaluación ya que no le es aplicable alguna causal de inadmisibilidad; y b) Telefónica Empresas Chile S.A.: Continuará su evaluación ya que no le es aplicable alguna causal de inadmisibilidad.

4.- Que, respecto a la evaluación de las ofertas, según los criterios establecidos previamente en las bases administrativas, los oferentes obtienen los siguientes puntajes:

Claro Chile SpA.

Precio: Presenta una oferta de \$87.406.484, IVA incluido, obtiene un puntaje de 8.56 puntos. El valor ofertado además no sobrepasa el monto referencial establecido de \$89.285.808. Ponderación 50%: 4.28 puntos.

E: Acredita 12 experiencias en servicios de iguales características a la requerida mediante órdenes de compra en estado "aceptada" o "recepción conforme". El oferente obtiene 10 puntos. Ponderación 30%: 3 puntos.

Cumplimiento Obligaciones Formales: El oferente no presenta toda la documentación vigente requerida (certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales correspondiente al mes anterior al de la apertura o el Formato N° 4). Obtiene 0 puntos Ponderación 10%: 0 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento: presenta declaración jurada que da cuenta de la difusión del PIC entre sus trabajadores y adjunta Código de Ética, Política de Inclusión-Diversidad y Política Modelo de Prevención del Delito. Obtiene 10 puntos en el factor. Ponderación 10%: 1 punto.

Crterios	Puntaje factor	Ponderación	Puntaje ponderado
Precio	8.56	50%	4.28
Experiencia (E)	10.00	30%	3.00
Cumplimiento de Obligaciones Formales	0.00	10%	0.00
Programa de Integridad y Cumplimiento (PIC)	10.00	10%	1.00
Total		100%	8.28

Telefónica Empresas Chile S.A.

Precio: Presenta una oferta de \$74.850.048, IVA incluido, obtiene un puntaje de 10 puntos. El valor ofertado además no sobrepasa el monto referencial establecido de \$89.285.808. Ponderación 50%: 5 puntos.

E: Acredita 12 experiencias en servicios de iguales características a la requerida mediante órdenes de compra en estado "aceptada" o "recepción conforme". El oferente obtiene 10 puntos. Ponderación 30%: 3 puntos.

Cumplimiento Obligaciones Formales: El oferente no presenta toda la documentación vigente requerida (certificado que acredita la vigencia de la persona jurídica). Asimismo, se encuentra imposibilitado de entregar los certificados de antecedentes y cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales debido a que no cuenta actualmente con personal contratado directamente. Esto ha sido declarado al final del Formato N° 3B, donde se señala que dicha condición es consecuencia de un proceso de reorganización de las empresas grupo Telefónica en Chile. Obtiene 0 puntos. Ponderación 10%: 0 puntos.

Programa de Integridad y Cumplimiento: presenta declaración jurada que da cuenta de la difusión del PIC entre sus trabajadores y adjunta Manual Modelo de Prevención de Delitos ley N° 20.393, Principios de Negocio y Código de Ética. Obtiene 10 puntos en el factor. Ponderación 10%: 1 punto.

Crterios	Puntaje factor	Ponderación	Puntaje ponderado
Precio	10.00	50%	5.00
Experiencia (E)	10.00	30%	3.00
Cumplimiento de Obligaciones Formales	0.00	10%	0.00
Programa de Integridad y Cumplimiento (PIC)	10.00	10%	1.00
Total		100%	9.00

5.- Que, de acuerdo con lo anterior, la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública al oferente Telefónica Empresas Chile S.A., rol único tributario N° 78.703.410-1, por un valor total de \$74.850.048, IVA incluido, y un valor mensual de \$1.559.376, IVA incluido, por un periodo de 48 meses, al obtener un puntaje de 9 puntos, de un máximo de 10.

6.- Que, consta en el certificado del Secretario Municipal N° 01, de fecha 31 de julio, que el Concejo, en la sesión ordinaria N° 1401, de fecha 30 de julio, ambos de 2025, acordó por unanimidad aprobar la adjudicación propuesta, según lo exige el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ADJUDICASE la licitación pública ID 4295-15-LP25, denominada "ENLACE DE DATOS E INTERNET PRINCIPAL O PRIMARIO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", a TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., rol único tributario N° 78.703.410-1. representada por doña Gladys Fuentes Espinoza. rol único nacional N° ambas con comuna de

Providencia, Región Metropolitana de Santiago, por un monto total de \$74.850.048, IVA incluido, y un valor mensual de \$1.559.376, IVA incluido, por un período de ejecución de 48 meses, al obtener un puntaje de 9 puntos, de un total de 10, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, según la propuesta realizada por la comisión evaluadora.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales formarán parte del contrato que se suscriba entre las partes el presente instrumento, las bases, la oferta del adjudicatario, los demás antecedentes acompañados por éste, y todos aquellos documentos que integran la licitación pública ID 4295-15-LP25 y que se encuentran disponibles en el Sistema de Información.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** además que, para garantizar la ejecución completa, oportuna y eficiente del contrato, el adjudicatario debe presentar una garantía a la vista, de liquidez inmediata, irrevocable, en pesos chilenos, extendida a favor de la Municipalidad de La Serena, por un valor equivalente al 5% del valor neto adjudicado, su vigencia abarcará los plazos de firma del contrato, del acta de inicio y del servicio (48 meses) más 90 días corridos, y su glosa debe señalar "Garantía por fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de los servicios licitación pública ID: 4295-15-LP25 Enlace de Datos e Internet Principal o Primario, Ilustre Municipalidad de La Serena".
4. **SUSCRÍBASE** el respectivo contrato dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles contado desde la fecha de notificación del presente instrumento a través del Sistema de Información.
5. **DESIGNASE** Inspector Técnico titular a don Michael Santibáñez Canihuante, funcionario de planta, escalafón profesional, grado 9° de la escala municipal, y como subrogante a don Luis Figueroa Ossandón, funcionario de planta, escalafón técnico, grado 13° de la escala municipal, ambos del Departamento de Modernización y TIC's.
6. **DEJASE ESTABLECIDO** también que, las consultas respecto a la presente adjudicación podrán realizarse a la cuenta secplan@laserena.cl.
7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.05.007.903.000, área de gestión 1-1-1.
8. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información, hecho esto, se entenderá realizada la notificación al adjudicatario y oferente no adjudicado luego de las 24 horas transcurridas.
9. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



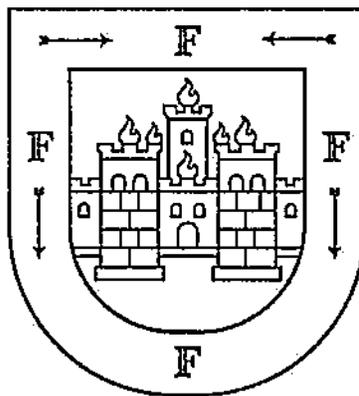
MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Inspectores Técnicos
 - Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/MPVV/RAH/VRS



LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Licitación Pública ID: 4295-15-LP25

**ENLACE DE DATOS E INTERNET PRINCIPAL O
PRIMARIO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

Junio 2025, La Serena

ACTA DE EVALUACIÓN

1 ANTECEDENTES GENERALES

La presente propuesta tiene por objeto reglamentar la contratación del servicio de enlace de datos e internet principal (o primario) para la Ilustre Municipalidad de La Serena. El propósito es garantizar la continuidad operativa del acceso a datos y a internet que utiliza el Municipio para el desarrollo de sus funciones. La contratación de este servicio será financiada con recursos provenientes del presupuesto municipal.

2 MONTO REFERENCIAL

Esta adquisición denominada Licitación Pública "ENLACE DE DATOS E INTERNET PRINCIPAL O PRIMARIO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA", ID 4295-15-LP25, tiene como valor mensual \$1.860.121 con IVA y un valor total referencial de \$89.285.808.-con IVA incluido. Cabe mencionar que este servicio es financiado con recursos Municipales.

3 CAUSALES DE INADMISIBILIDAD

De conformidad al punto N°18.5 de las bases administrativas, las causales de inadmisibilidad de las ofertas serán las siguientes:

- a) Si los valores ingresados en el Formato N°6 Oferta Económica, ya sea netos o totales con IVA, no coinciden por encontrarse mal calculados y no se puede llegar a los valores con una simple operación aritmética.
- b) Si la oferta económica total supera el 30% establecido en el Punto 6 de las Bases Administrativas.
- c) Si el impuesto total de la oferta, es decir el valor con IVA por los 48 meses, está mal calculado, mal aproximado o en general los valores del formato se encuentren mal calculados y no se pueda llegar a ese valor mediante una simple operación aritmética, teniendo en consideración sólo una diferencia en decimales. (Formatos N°6)
- d) Falta alguno de los antecedentes técnicos o los formatos presentados – detallados en el Punto N°10.2 de las presentes bases - no corresponde a los adjuntos a la propuesta, fueron modificados o se encuentran incompletos (omitiendo la información que contienen).
- e) Falta alguno de los antecedentes económicos o los formatos presentados – detallados en el Punto N°10.3 de las presentes bases - no corresponde a los adjuntos a la propuesta, fueron modificados o se encuentran incompletos (omitiendo la información que contienen).
- f) En caso de que el oferente en el Formato N°5 "No" indique el detalle de la propuesta o no de cumplimiento al mínimo establecido o no sean equivalentes, según lo explicado en el Punto 10.2.1.
- g) Tener contacto de cualquier tipo (llamadas telefónicas, oficios, cartas, correos electrónicos, visitas, etc.) con funcionarios o profesionales del municipio, durante el periodo de licitación, todo contacto, consulta, observación o reclamo deberá hacerse a través del Portal Mercado público de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y Reglamento 19.886.
- h) Si el plazo de implementación es superior a 40 días hábiles administrativos o bien no informa en el Formato N°5.
- i) Si el oferente presenta información que se demuestre sea falsa, alterada o maliciosamente incompleta y que altere el principio de igualdad de los oferentes, entregada ya sea en los documentos solicitados u otros que la Comisión de Evaluación requiera, será estimada fraudulenta, siendo causal de inadmisibilidad.
- j) En caso que un oferente UTP no presente el documento público o privado al momento de ofertar.

k) Si el oferente no se encuentra habilitado y con toda su información actualizada en el Registro de Proveedores del Estado al momento de ofertar, de acuerdo al Capítulo II, artículos 4 y 16; Capítulo VII, artículo 35 septies; Capítulo VIII, artículo 43 y Capítulo IX, artículo 53 de la Ley 19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

l) Si la oferta es riesgosa o temeraria entendiéndose éstas como aquellas ofertas en las cuales el precio ofertado está significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas o de los precios de mercado, sin justificar documentadamente cómo se cumplirán los requisitos del contrato.

4 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl, a partir del día 29 de mayo de 2025, desde las 9:35 horas, con el número de adquisición 4295-15-LP25.

5 APERTURA DE LA LICITACIÓN

Al momento de la apertura, se pudo constatar que se presentaron 2 ofertas. El detalle es el siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Acepta/Inadmisión
1	CLARO CHILE SpA	96.799.250-K	Oferta Aceptada
2	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410-1	Oferta Aceptada

6 RESUMEN OFERTAS

El resumen de la oferta recibida se desglosa de la siguiente manera:

	CLARO CHILE SPA	TELFONICA S.A.
Valor neto Portal	\$ 73.451.136	\$ 62.899.200
Valor mensual neto Formato N°6	\$ 1.530.232	\$ 1.310.400
Valor Mensual con IVA Formato N°6	\$ 1.820.976	\$ 1.559.376
Valor total neto Formato N°6	\$ 73.451.136	\$ 62.899.200
Valor Total con IVA Formato N°6	\$ 87.406.848	\$ 74.850.048

7 MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas en la Apertura y que hayan cumplido con los antecedentes solicitados. Se les asignará nota 10.00 como puntaje máximo y 0.00 como mínimo para cada uno de los parámetros de evaluación establecidos, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la tabla siguiente se establecen los factores de ponderación de cada criterio:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Precio (P)	50%
2	Experiencia (E)	30%
3	Cumplimiento de las obligaciones formales (POA)	10%

3	Cumplimiento de las obligaciones formales (POA)	10%
4	Programas de integridad y cumplimiento (PIC)	10%
Total		100%

$Puntaje\ Final = (P*50\%) + (E*30\%) + (POA *10\%) + (PIC*10\%)$

7.1.1. PRECIO

La evaluación de las Ofertas Económicas se efectuará a través de asignar a cada oferente un factor que se obtiene de dividir la propuesta de menor valor por el de la propuesta de dicho oferente a evaluar.

Si se presenta un solo oferente, se evaluará con el máximo puntaje siempre y cuando cumpla con lo establecido en las bases administrativas. El factor obtenido respecto de cada oferente se multiplica por 10 y el resultado de ello corresponderá al puntaje de evaluación de la oferta económica, tal como se expresa en la siguiente fórmula:

$PUNTAJE = \{(Precio\ M\acute{in}imo\ Ofertado) / (Precio\ Oferta)\} * 10$
--

7.1.2. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia en servicios de iguales características a la requerida mediante alguno de los siguientes documentos:

- a) Órdenes de Compra en estado "aceptada" o "recepción conforme"
- b) Certificados emitidos por el mandante del servicio debidamente firmado
- c) Copias de contratos
- d) Acta de Recepción Conforme

El oferente deberá detallar en el formato dispuesto para estos fines experiencias de iguales características a las del servicio a licitar. Solo se contabilizarán las experiencias detalladas en dicho formato y solo se considerarán experiencias desde el año 2018 en adelante.

En el caso de presentar como experiencia servicios SUBCONTRATADOS, deberá adjuntarse además el contrato de subcontratación.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El proveedor presenta 10 órdenes de compra, certificados, copias de contratos y/o actas acordes al servicio solicitado.	10 puntos
El proveedor presenta entre 5 a 9 órdenes de compra, certificados, copias de contratos y/o actas acordes al servicio solicitado.	7 puntos
El proveedor presenta entre 1 a 4 órdenes de compra, certificados, copias de contratos y/o actas acordes al servicio solicitado.	5 puntos
El proveedor no presenta órdenes de compra, certificados, copias de contratos y/o actas acordes al servicio solicitado.	0 puntos

7.1.3. PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA)

La presentación oportuna de los antecedentes vigentes, se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases administrativas, si toda la documentación es adjunta hasta el momento del cierre de la propuesta, la propuesta será evaluada con 10 puntos a quien cumpla y con 0 puntos a quien entrega sin cumplir estos requisitos:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Ofertas que cumplen con la presentación de todos sus antecedentes vigentes hasta el cierre de la propuesta	10 puntos
Ofertas que recurren a la presentación de antecedentes omitidos posterior a la fecha de cierre, mediante la opción foro inverso o no vigentes.	0 puntos

7.1.4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (PIC)

Se calificarán respecto de este factor a los Oferentes según la siguiente condición:

Se otorgará el puntaje máximo, es decir, 10 puntos, a los proveedores que han implementado programas de integridad y cumplimiento y que sean de conocimiento de sus trabajadores, que mitiguen riesgos de corrupción, asegurando buenas prácticas con la finalidad de demostrar un alto compromiso con la transparencia y probidad.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Ofertas que cumplen con la presentación de Códigos de ética internos o Manuales y acredita que son conocidos por su personal a través de la declaración jurada (s).	10 puntos
Ofertas que no presentan Códigos de Ética Internos o Manuales y/o no acredita que éstos sean conocidos por su personal a través de la declaración jurada. En el caso de las UTP, si no presentan estos antecedentes para alguno de los sus integrantes.	0 punto

8 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

8.1 CLARO CHILE SpA

Antecedentes Administrativos Persona Jurídica	Presenta	No Presenta	Observaciones
a) Formato N°1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N°2 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato N°3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en Línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes a Incluir en la Oferta.	X		
d) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no	X		El oferente presenta un certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, donde consta la vigencia de la Persona Jurídica.

disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido entre la fecha de publicación y la apertura de la propuesta			El certificado fue emitido con fecha 2 de junio de 2025, cumpliendo con la vigencia requerida en las Bases Administrativas.
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la Representación Legal se encuentra VIGENTE, debiendo el documento ser emitido entre la fecha de publicación y la apertura de la propuesta, esto para acreditar que efectivamente el o los representantes legales indicados en la oferta corresponden a la representación legal vigente.	X		El oferente presenta un certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, donde consta que la Representación Legal está vigente. El certificado fue emitido con fecha 2 de junio de 2025, cumpliendo con la vigencia requerida en las Bases Administrativas.
f) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del Representante (s) Legal (es) de la Empresa, por ambos lados.	X		Adjunta copia de la Cédula de don Francisco Guzmán y don Felipe Gómez.
g) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Emitido entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta.	X		El oferente presenta Certificado de antecedentes laborales. El certificado fue emitido con fecha 5 de junio de 2025, cumpliendo con la vigencia requerida en las Bases Administrativas.
h) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales correspondiente al mes anterior al de la apertura de esta licitación. En caso contrario, el oferente deberá presentar el Formato N°4 debidamente firmado. (Declaración jurada simple sin servicios en ejecución).		X	No presenta certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
Formato N°4		X	Al no presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, el oferente debió ingresar el Formato N°4.
i) Programas de Integridad y Cumplimiento Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas: •Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores.	X		Se adjunta declaración jurada que dé cuenta de la difusión del PIC entre sus trabajadores y presenta el Código de Ética, la Política de Inclusión-Diversidad o Política Modelo de Prevención del Delito, Señalados en la declaración.

•Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.			
Antecedentes Técnicos			
Formato N°5 Oferta técnica y Plazo de implementación	X		El oferente propone un plazo de implementación de 11 días hábiles administrativos.
Antecedentes Económicos			
Formato N°6 Oferta Económica.	X		El oferente oferta un valor mensual de \$1.820.976 y un valor total de \$87.406.848 por el periodo de 48 meses, ambos con impuestos incluidos.

El oferente CLARO CHILE SpA. seguirá siendo evaluado puesto que, no le es aplicable ninguna causal de inadmisibilidad.

8.2 TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.

Antecedentes Administrativos Persona Jurídica	Presenta	No Presenta	Observaciones
a) Formato N°1 Identificación del oferente: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
b) Formato N°2 Declaración Jurada Simple de Aceptación: Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.	X		
c) Formato N°3B Declaración Jurada Simple de Habilitación: Persona Jurídica, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Este formato SÓLO deberá completarse en el caso que el oferente no pueda acceder a completar la Nueva Declaración Jurada en Línea para proveedores, disponible en el Sistema de Información en el paso Antecedentes a Incluir en la Oferta.	X		
d) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un		X	El oferente NO presenta un certificado donde conste la vigencia de la Persona Jurídica.

día, u otro, del cual se desprenda que la persona jurídica se encuentra VIGENTE y no disuelta, debiendo el documento que lo señale ser emitido dentro del plazo de vigencia requerido, es decir emitido entre la fecha de publicación y la apertura de la propuesta			
e) Instrumento público emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por la plataforma denominada Tu Empresa en un día, u otro, del cual se desprenda que la Representación Legal se encuentra VIGENTE, debiendo el documento ser emitido entre la fecha de publicación y la apertura de la propuesta, esto para acreditar que efectivamente el o los representantes legales indicados en la oferta corresponden a la representación legal vigente.	X		El oferente presenta un certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, donde consta que la Representación Legal está vigente. El certificado fue emitido con fecha 4 de junio de 2025, cumpliendo con la vigencia requerida en las Bases Administrativas.
f) Copia digital de la Cédula Nacional de Identidad del Representante (s) Legal (es) de la Empresa, por ambos lados.	X		Adjunta copia de la Cédula de doña Gladys Fuentes.
g) Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Emitido entre la fecha de publicación y apertura de la propuesta.		X	El oferente declara que actualmente la sociedad TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. no tiene personal contratado directamente.
h) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales correspondiente al mes anterior al de la apertura de esta licitación. En caso contrario, el oferente deberá presentar el Formato N°4 debidamente firmado. (Declaración jurada simple sin servicios en ejecución).		X	El oferente declara que actualmente la sociedad TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. no tiene personal contratado directamente.
Formato N°4			No aplica porque el oferente presentó el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
i) Programas de Integridad y Cumplimiento Se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas: •Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual se deben desempeñar las funciones de los trabajadores.	X		Se adjunta declaración jurada que dé cuenta de la difusión del PIC entre sus trabajadores y presenta Manual Modelo de Prevención de Delitos Ley N°20.393, Principios de Negocio y códigos de ética.

•Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.			
Antecedentes Técnicos			
Formato N°5 Oferta técnica y Plazo de implementación	X		El oferente propone un plazo de implementación de 25 días hábiles administrativos.
Antecedentes Económicos			
Formato N°6 Oferta Económica.	X		El oferente oferta un valor mensual de \$1.559.376 y un valor total de \$74.850.048 por el periodo de 48 meses, ambos con impuestos incluidos.

El oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. seguirá siendo evaluado puesto que, no le es aplicable ninguna causal de inadmisibilidad.

9 EVALUACIÓN Y PUNTAJES

9.1 CLARO CHILE SpA

	CLARO CHILE SpA	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1	Precio	8,56	50%	4.28
2	Experiencia (E)	10.00	30%	3,00
3	Cumplimiento de Obligaciones Formales	0,00	10%	0,00
4	Programa de Integridad y cumplimiento (PIC)	10,00	10%	1,00
	Total		100%	8,28

1.- Precio

El oferente CLARO CHILE SpA, presenta la oferta económica de \$87.406.848, con IVA incluido, obtiene un puntaje de 8.56 puntos en este criterio. Adicionalmente, se informa que el valor ofertado No sobrepasa el monto referencial establecido (\$89.285.808).

Ponderación 50%: 4.28 pts.

2.-Experiencia

El oferente acredita 12 experiencias en servicios de iguales características a la requerida mediante Órdenes de Compra en estado "aceptada" o "recepción conforme". Por lo tanto, es la de menor plazo y obtiene un puntaje de 10 puntos.

Ponderación 30%: 3 pts.

Documento	Numero- ID	Estado	Servicio	Año	Cumplimiento
Orden de compra	1091793-12-se22	Recepción conforme	Servicio internet y enlace internet	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
Orden de compra	838109-31-se25	Recepción conforme	Servicio de red de datos MPLS, internet y enlace e1	2025	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
Orden de compra	611669-109-se21	Recepción conforme	Enlace datos, internet y telefonía	2021	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
Orden de compra	5514-8-se24	Recepción conforme	Enlaces internet y WAN, provee internet	2024	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
Orden de compra	4728-615-se23	Recepción conforme	Enlace de datos internet y VPN	2023	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
Orden de compra	3073-290-se25	Aceptada	Enlace de internet dedicado	2025	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	2961-259-se25	Aceptada	Servicio de internet	2025	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.

Orden de compra	2020-20-se25	Aceptada	Servicios enlaces de datos e internet BCN	2025	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	1867-200-se24	Recepción conforme	Incorporación servicios de enlaces	2024	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
Orden de compra	1725-4678-se25	Aceptada	Servicios de enlace de datos de internet	2025	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	1725-817-se22	Recepción conforme	Servicios de enlace de datos de internet	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
Orden de compra	586-613-se20	Recepción conforme	Servicios red wifi, servicios enlaces e internet	2020	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de recepción conforme.

3.- Cumplimiento de las Obligaciones Formales

El oferente no presenta toda la documentación vigente antes del cierre de la propuesta, esto es, no presenta el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales correspondiente al mes anterior al de la apertura de esta licitación. Además, según lo establecido en las bases, era necesario frente a la ausencia del mencionado certificado ingresar el Formato N°4. El oferente tampoco presenta este formato, por lo tanto, obtiene un puntaje de 0 puntos.

Ponderación 10%: 0 pt.

4.- Programa de Integridad y Cumplimiento

El oferente presenta declaración jurada que da cuenta de la difusión del PIC entre sus trabajadores, adjuntando: Código de Ética, Política de Inclusión-Diversidad y Política Modelo de Prevención del Delito, por lo tanto, obtiene un puntaje de 10 puntos.

Ponderación 10%: 1 pt.

9.2 TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.

	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
1	Precio	10,00	50%	5,00
2	Experiencia (E)	10,00	30%	3,00
3	Cumplimiento de Obligaciones Formales	0,00	10%	0,00
4	Programa de Integridad y cumplimiento (PIC)	10,00	10%	1,00
	Total		100%	9,00

1.- Precio

El oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., presenta la oferta económica de \$74.850.048, con IVA incluido, obtiene un puntaje de 10 puntos en este criterio. Adicionalmente, se informa que el valor ofertado No sobrepasa el monto referencial establecido (\$89.285.808).

Ponderación 50%: 5 pts.

2.-Experiencia

El oferente acredita 12 experiencias en servicios de iguales características a la requerida mediante Órdenes de Compra en estado "aceptada" o "recepción conforme". Por lo tanto, es la de menor plazo y obtiene un puntaje de 10 puntos.

Ponderación 30%: 3 pts.

Documento	Numero- id	Estado	Servicio	Año	Cumplimiento
Orden de compra	2997-116-se21	Aceptada	Contratación de servicio de internet dedicado	2021	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	1305532-34-se25	Aceptada	Contratación de servicio de internet dedicado	2025	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	1308568-2-ag25	Aceptada	Servicio de internet dedicado profesional	2025	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	621921-72-se22	Aceptada	Servicio de acceso a internet	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar,

					presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	5416-1544-cm22	Aceptada	Servicio de internet dedicado para campus y oficinas remotas	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	5413-696-se22	Aceptada	Contratación de suministro de servicios telefónicos, enlace y servicio de datos	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	4686-286-se23	Aceptada	Servicio de telecomunicaciones a internet	2023	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	3693-75-se23	Aceptada	Proyecto de conectividad wifi e internet	2023	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	3567-646-se22	Aceptada	Servicios de voz, conectividad entre departamentos y sectores específicos, red de datos interna e internet	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	3477-363-se22	Aceptada	Contratación servicio voz datos e internet	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	2667-32-se22	Aceptada	Enlaces de internet y datos	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar, presentando orden de compra en estado de aceptada.
Orden de compra	2408-378-se22	Recepción conforme	Inst. Y servicio red de datos MPLS, internet	2022	Cumple, el oferente detalla experiencias posteriores al año 2018 y de iguales características a las del servicio a licitar,

					presentando orden de compra en estado de recepción conforme.
--	--	--	--	--	--

3.- Cumplimiento de las Obligaciones Formales

El oferente no presenta la documentación vigente requerida antes del cierre de la propuesta, específicamente el certificado que acredita la vigencia de la personalidad jurídica. Asimismo, se encuentra imposibilitado de entregar los certificados de antecedentes y de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, debido a que la sociedad TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. no cuenta actualmente con personal contratado directamente. Esta situación ha sido declarada al final del Formato N°3B, donde se señala que dicha condición es consecuencia de un proceso de reorganización de las empresas del Grupo Telefónica en Chile. En fin, el oferente obtiene un puntaje de 0 puntos.

Ponderación 10%: 0 pt.

4.- Programa de Integridad y Cumplimiento

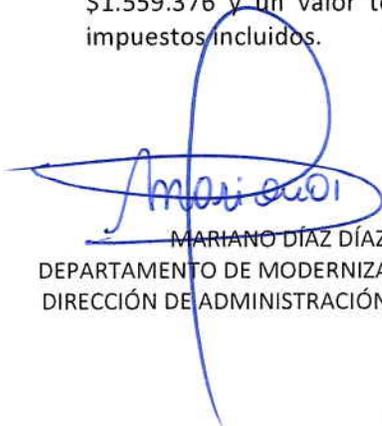
El oferente presenta la declaración jurada que da cuenta de la difusión del PIC entre sus trabajadores, adjuntando Manual Modelo de Prevención de Delitos Ley N°20.393 y Principios de Negocio y códigos de ética, por lo tanto, obtiene un puntaje de 10 puntos.

Ponderación 10%: 1 pt.

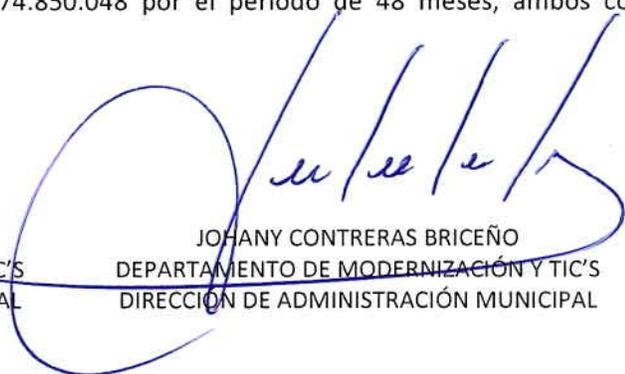
10 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el análisis posterior de todos los antecedentes, la comisión evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N° 1109, de fecha 28 de mayo de 2025, recomienda lo siguiente:

1. **Adjudicar la licitación pública** "Enlace de datos e internet principal o primario, Ilustre Municipalidad de La Serena", ID 4295-15-LP25, al proveedor **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**, Rut 78.703.410-1, quien obtuvo un puntaje total de 9 puntos, por un valor mensual de \$1.559.376 y un valor total de \$74.850.048 por el periodo de 48 meses, ambos con impuestos incluidos.



MARIANO DÍAZ DÍAZ
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y TIC'S
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



JOHANY CONTRERAS BRICEÑO
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y TIC'S
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SEBASTIAN FERNANDEZ ARAYA
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y TIC'S
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL